CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

Yo, **DANIEL ISAAC MONTESINOS CALDERÓN**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 88.230.325 actuando en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN ESPERANZA DE VIDA** Identificada con el **NIT 900.307.798-2** Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICO

Qué consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección, de LA FUNDACIÓN ESPERANZA DE VIDA, se encontró que las siguientes personas:

Pedro Felipe Correa	Cédula de Ciudadanía No. 13.251.982
José de Jesús Ibáñez	Cédula de Ciudadanía No. 13.472.927
Aida Liliana Galviz Zapata	Cédula de Ciudadanía No. 66.870.166
Eliseo Chaustre Salcedo	Cédula de Ciudadanía No. 13.240.617
Deisy Johanna Galvis García	Cédula de Ciudadanía No. 37.293.797
Iván Mauricio Chaustre Guerrero	Cédula de Ciudadanía No. 88.238.517
Humberto Ramírez Mora	Cédula de Ciudadanía No. 88.206.768
Samuel Suarez Rodríguez	Cédula de Ciudadanía No. 13.469.918
Yolanda Suarez Rodríguez	Cédula de Ciudadanía No. 37.277.864
Pascual Moreno Nieto	Cédula de Ciudadanía No. 13.503.893
José Yuri Marín Caballero	Cédula de Ciudadanía No. 91.214.427
Jorge Olmedo Zapata Galviz	Cédula de Ciudadanía No. 16.550.121
Daniel Isaac Montesinos Calderón	Cédula de ciudadanía No. 88.230.325
Roberto Andrés Góngora Picón	Cédula de ciudadanía No. 1.091.658.539
Carlos Guerrero Ortiz	Cédula de Ciudadanía No. 13.501.453
Alcira Elvia Morales Castellanos	Cédula de Ciudadanía No. 1.090.374.757
William Martin Eugenio Becerra	Cédula de Ciudadanía No. 13.502.554
Fabián Alirio Cárdenas Cueto	Cédula de Ciudadanía No. 5.468.721
Henry Antonio Beltrán Bermon	Cédula de Ciudadanía No. 11.314.216

Yonarly Álvarez Peñaranda Cédula de Ciudadanía No. 88.259.335

Pedro Elías Álvarez Cárdenas Cédula de Ciudadanía No. 88.275.252

Natán Samuel Afanador Cédula de Ciudadanía No. 1.091.679.888

Liliana Espinosa Ortiz Cédula de Ciudadanía No. 60.322.665

Ramiro León Omaña Cédula de Ciudadanía No. 13.338.833

Marcelino Cáceres Castellanos Cédula de Ciudadanía No. 5.724.973

Yersson Oswaldo Barrera Cédula de Ciudadanía No. 1.090.436.443

Loida Jordán González Cédula de Ciudadanía No. 1.090.486.358

Eduar Afanador Gutiérrez Cédula de Ciudadanía No. 1.065.876.265

Juan Daniel Trillos Cárdenas Cédula de Ciudadanía No. 1.978.020

Luisa Fernanda Ramírez Pabón Cédula de Ciudadanía No. 1.090.500.824

Marvín Alexis López Botello Cédula de Ciudadanía No. 88.200.346

Utilizando el nombre de la Fundación Esperanza de Vida:

a. No han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/.

b. No han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dado en la ciudad de Cúcuta, a los 24 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

REPRESENTANTE LEGAL

DANIEL ISAAC MONTESINOS CALDERÓN

C.C. 88.230.325